



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 069 - 2017

La Molina, 28 AGO 2017

### EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, la Carta presentada el 25 de agosto en curso, por el señor Regidor Manuel Gustavo Montoya Chávez, referida a la moción de saludo y felicitación a la señorita Linda Laura Lecca Lecca, al haber retenido el título de Campeona Mundial en la categoría Supermosca de la Asociación Mundial de Boxeo; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, como es de conocimiento público, el sábado 19 de agosto del 2017, la boxeadora peruana Linda Laura Lecca Lecca, defendió con éxito por quinta vez consecutiva, su Título Mundial Supermosca ante la mexicana Karina Fernández, en el Coliseo Gran Chimú de Trujillo, siendo un gran orgullo para el país el logro alcanzado. Cabe destacar que dicha campeona mundial se desempeña actualmente como profesora en la escuela deportiva de box de la subgerencia de educación, cultura, deporte y turismo de la Municipalidad de La Molina, brindando toda su experiencia en beneficio de la comunidad molinense;

Que, por las razones expuestas, el Honorable Concejo Municipal de La Molina considera saludar y felicitar a la señorita Linda Laura Lecca Lecca, Campeona Mundial en la categoría Supermosca de la Asociación Mundial de Boxeo, como reconocimiento a su esfuerzo y dedicación en el ámbito deportivo, consiguiendo logros muy significativos para la alegría de todos los peruanos;

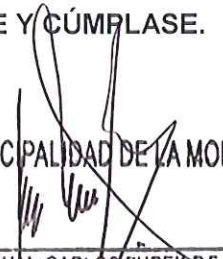
Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO ÚNICO.- SALUDAR Y FELICITAR** a la señorita Linda Laura Lecca Lecca, al haber retenido el título de Campeona Mundial en la categoría Supermosca de la Asociación Mundial de Boxeo, en reconocimiento a su esfuerzo y dedicación en el ámbito deportivo, consiguiendo logros muy significativos para la alegría de todos los peruanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
JOSÉ ALBERTO DANÓS ORDÓÑEZ  
Secretario General

  
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
JUAN CARLOS ZUREK RF  
ALCALDE